Gabriela Paiva Hantke

TRIBUNAL ARBITRAL

Mardoqueo Fernández 128, Of: 1001,

Providencia

E-mail: gabriela@paiva.cl

ARBITRAJE CASAMIEL.CL

En Santiago a 29 de abril de 2010, Gabriela Paiva Hantke, juez árbitro designada para resolver la disputa respecto del nombre de dominio casamiel.cl, resuelvo lo siguiente: VISTOS:

- 1) Que las partes fueron citadas mediante carta certificada a una audiencia de conciliación y consignación de fondos para el día 29 de abril de 2010, a las 15:30 horas
- 2) Que dicha citación también fue enviada por email.
- 3) Que a la audiencia decretada sólo compareció la primera solicitante Eugenio Andrés Cortés Almarza.
- 4) Que el procei8dmiento de Nic Chile establece que en caso de no comparecer ninguno de los solicitantes procede asignar el dominio al primer solicitante.

SE RESUELVE:

- 5) <u>Se tiene por desistida la solicitud del nombre de dominio casamiel.cl de la segunda solicitante Pablo Carlos Valdés Corvalán, en mérito de lo cual y en consecuencia,</u>
- 6) <u>Se asigna el nombre de dominio disputado CASAMIEL.CL al primer solicitante Eugenio Andrés Cortés Almarza</u>

NOTIFÍQUESE POR Carta Certificada a:

- Don: Eugenio Andrés Cortés Almarza
- Don: Pablo Carlos Valdés Corvalán.
- Notifiquese por e-mail con firma electrónica a Nic Chile para que de cumplimiento a la presente resolución.

Como testigos de haberse dictado la presente resolución firman doña Rosa Tramol Vásquez Rut: 14.180.375-1 y doña Erika Zarate Melgarejo, Rut: 12.190.258-3, ambas de mi mismo domicilio.

Gabriela Paiva Hantke Juez Árbitro Arbitrador

Testigos.

ERIKA ZARATE MELGAREJO

RUT: 12. 190.258-3

ROSA TRAMOL VASQUEZ

RUT: 14.180.375-1